



RESUMEN ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE CENTRO DEL CULM DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la sesión arriba indicada, la Junta adoptó los acuerdos detallados a continuación:

La sesión se abrió con el tratamiento de las especificaciones que han de regir la **guarda de calificaciones** por destrezas en las pruebas CertAcles de B1 B2 y C1. A este respecto la Junta acordó los siguientes puntos:

- En la convocatoria ordinaria (mayo) de pruebas CertAcles B1, B2 y C1, el estudiantado deberá presentarse a todas las destrezas o como mínimo a las pruebas de comprensión lectora, comprensión auditiva y producción escrita. Únicamente se podrán guardar para la convocatoria extraordinaria (junio) aquellas destrezas superadas en la primera convocatoria.
- En las pruebas CertAcles B1 de los diversos idiomas solo se guardarán aquellas destrezas con una calificación de 5 o más puntos. En las pruebas CertAcles B2 y C1 de los diversos idiomas solo se guardarán aquellas destrezas con calificación de 6 o más puntos.
- La guarda de destrezas del examen únicamente se efectuará en la convocatoria ordinaria (mayo). La calificación de las destrezas guardadas se trasladará exclusivamente a la convocatoria extraordinaria (junio) de ese mismo curso académico.
- El estudiantado no podrá volver a realizar destrezas ya superadas y guardadas de la convocatoria ordinaria (mayo) a la extraordinaria (junio) con el fin de subir nota o por otros motivos.

Quedaron pendientes de concretar las cuestiones relativas al traslado y guarda de calificaciones en actas dado que es necesaria consulta previa con los responsables de la gestión del programa informático, consulta que se realizará en breve.

En el segundo punto del orden del día, y a petición de la sección de inglés, se abordaron las **tareas de los elaboradores de exámenes CertAcles**. El detalle concreto del listado de tareas acordado, así como la documentación de interés de los elaboradores, se pueden consultar en el portal interno en el apartado dedicado a la documentación CertAcles donde permanecerán publicados de forma fácilmente accesible para información del profesorado del CULM.

En el punto tres sobre solicitudes de compras se acordó la **compra** de cuatro ordenadores portátiles solicitador por los profesores: Arregui, Di Domenico, Bayer y M. Serrano. Quedan pendientes hasta disponibilidad de presupuesto actuaciones como:



cambio de sillas de pala por mesas en las aulas propias del CULM donde no se ha podido efectuar hasta este momento, así como el cambio de los altavoces del aula 606 y el obsequio que se viene entregando al estudiantado como parte de la campaña de visibilidad del centro, tareas que se abordarán cuando se cuente con nuevo presupuesto a principio del 2024.

Finalmente, y acerca de cuestiones relativas a la Secretaría del centro, la Junta acordó la modificación del acuerdo de 14 de junio de 2020, relativo **a cambios de matrícula** por parte del alumnado, introduciendo la siguiente puntualización: “la solicitud de anulación de matrícula para luego proceder a una nueva matricula en un grupo docente se entenderá como “modificación de matrícula” a efectos administrativos.